

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.

Que el día 12 de abril de 2024 según Acta No. 06 de 2024, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



Alcaldía de
PEREIRA
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (24.333.263.436)**, así:

| DETALLE | VALOR |
|--------------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 24.333.263.436 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 5.163.273.402 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 19.169.990.034 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS**



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (24.333.263.436), así:

| DETALLE | VALOR |
|------------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS | 24.333.263.436 |
| SERVICIO DEUDA PUBLICA | 950.000.000 |
| INVERSION | 21.652.872.162 |
| CUENTAS POR PAGAR | 1.730.391.274 |

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE (\$922.000.000)**, así:

| CREDITO | |
|-------------------------------|--------------------|
| DETALLE | VALOR |
| PRESUPUESTO DE GASTOS | 922.000.000 |
| INVERSION | 500.000.000 |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 422.000.000 |

CONTRACREDITO

| DETALLE | VALOR |
|------------------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS | 922.000.000 |
| FUNCIONAMIENTO | 922.000.000 |

ARTÍCULO CUARTO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Alcalde De Pereira

02460417182014-3530073-007643310


JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ

Secretario De Hacienda

02460416135811-3530073-007635956


JULIAN BUITRAGO ARANGO

Secretario De Planeacion

02460416145145-3530073-007636291

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2024.**



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460413132649-3530073-007629781

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/



Alcaldía de
PEREIRA